

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 119

"El Ilustrador Americano."— Número 26.— Octubre 10.— Comunicación de don Manuel Merino quejándose de la conducta despótica y arbitraria de don Torcuato Trujillo

ILUSTRADOR AMERICANO

DEL SABADO 10 DE OCTUBRE DE 1812

NÚMERO 26

Aunque el público de México, como todo el que tenga discernimiento, se ría y mofe de las groserísimas mentiras que ese virrey embustero manda estampar en la gaceta, hay algunas de tal calibre que no se si causan desprecio, risa o compasión.

A veces me viene el mal deseo de compadecer a Venegas, pues creo que nadie menos que él sabe el verdadero estado de la nación, fascinado en la capital por cuatro gachupines malvados, y fuera de ella por otros tantos comandantes, hechuras de los primeros, que no procuran sino embaucar a su visir para continuar en sus infames correrías.

Si casi a la vista de México miente con tal descaró el gachupín Moreno, llamado comandante de Cuautitlán ¿Cómo lo harán donde la distancia los pone a cubierto de todo convencimiento? En la gaceta de 29 del pasado se dice que solos veinte y cuatro patriotas atacaron en Tepeji una partida nuestra de más de ciento setenta mandada por el señor mariscal Martínez; así lo pinta Moreno con sus claros oscuros de lanzas, de machetes, de mulas, de retacos, etcétera, y de toda aquella cláusula de tornillo que es perenne en sus partes; pues ahora veamos la verdad sin un ápice de variación. El señor mariscal Martínez que emprendía la visita general en compañía de su secretario Berazaluce, cuatro soldados y dos asistentes, todos sin fusil, fueron sorprendidos de cincuenta hombres agavillados por Moreno, y lograron los nuestros escapar dejando al

enemigo el gran botín de un almofrez viejo del uso del señor visitador; ¿Y tiene esto alguna semejanza con lo que refiere Moreno? ¿Y son más veraces los Andrades, los Iturbides, los Llanos y toda esa caterva de discípulos dignísimos del escrupulosísimo Calleja? Oprobio eterno a estos hombres inmorales que no perdonan medio ni arbitrio para seducir a los incautos, y confúndanse al parangonar nuestra noble y sencilla ingenuidad con su vil superchería.

Los siguientes oficios escritos por Merino a Venegas, fueron interceptados el día 10 de agosto en la hacienda de la Jordana: aquel temeroso de que cayesen en manos de Torcuato Trujillo, los remitía en un mazo hueco diestramente trabajado para el efecto, y nosotros en su impresión fiel y literaria creemos hacer un buen servicio a Venegas para imponerlo de sus contenidos si acaso no llegaron el principal o triplicado; a Trujillo para que su preciosa vida no vaya a ser víctima de los resentimientos de Merino; a este para que trate seriamente de reconciliación; a los gachupines y achaquetados¹ para que se llenen de satisfacción al ver la armonía que reina entre sus capataces, y a los verdaderos americanos para los efectos que convenga y haya lugar.

Excelentísimo señor— El 4 de junio del año último me separé de la división que mandaba el coronel don Miguel Emparan, y habiendo llegado aquí el mismo día, habría tomado posesión en uno de los inmediatos del corregimiento e intendencia de esta provincia, si no hubiese estado pendiente de la licencia que tenia pedida a vuestra excelencia para vagar a esa capital.

¹ Desde la escandalosa sublevación de los gachupines contra el legítimo virrey Iturrigaray, se aplicó el nombre de *chaquetas* a los que capitaneaban y dirigían a aquellos perversos, por usar todos de chaquetas con las insignias que se les antojó arrogarse; el que escribe esto tuvo en España, no sabe decir sí la satisfacción o rabia de conocer la negra extracción del relojero Lozano que llevaba la voz en aquellos días de turbulencia, y ver que los altos principios de su educación y carrera fueron los de calesero en los caminos de Andalucía; este hombre habría sido decapitado en Sevilla si no hubiera untado las manos de los centrales con el precioso bálsamo de nuestras minas y con las ricas alhajas que publica-mente se sabía habían sido saqueadas de los cofres de Iturrigaray.— Excelentísimo Ayuntamiento, muy venerable cabildo de la metropolitana, cuerpos todos de la capital, este hombre infame era el que respaldado en un sillón y respirando audacia y disolución se constituyó intérprete del pueblo, y el que dictaba leyes a vuestros comisionados; morir mil veces primero que dejar impunes aquellos atentados.

Vuestra excelencia tuvo la bondad de concedérmela por sus órdenes de 11 y 17 del propio junio; pero tocando prácticamente la imposibilidad de usarla, me decidí a encargarme del servicio de mi empleo y así lo indiqué al comandante militar don Torcuato Trujillo, por que ejercía con las funciones anexas al mando de armas, las relativas a las dos causas de justicia y policía, peculiares al corregimiento e intendencia, y por que también vi que aunque don José María Arteaga tenía a su cargo las otras dos de hacienda y económico de guerra, apenas se le reconocía como intendente, respecto a que aquel libraba sobre la casa y expedía directamente a los empleados en real hacienda cuantas providencias le parecía; de manera que venia a ser en la sustancia y en la forma el corregidor intendente.

Afectando Trujillo la disposición que no tenia para desprenderse de las funciones que se había apropiado, pareció en el pronto que aplaudía mi deliberación; bien que no sabiendo sostener la apariencia, tocó después el inconveniente de que acaso no llevaría vuestra excelencia a bien cesase en ellas sin su conocimiento, mediante a que habiéndole participado mi llegada, la contestación de vuestra excelencia se había reducido a decirle que yo tenia licencia para ir a esa capital; arrastrando de aquí la consecuencia de que era precisa nueva prevención de vuestra excelencia para posesionarme del empleo.

Podía haber instruido a vuestra excelencia de esto en mi oficio de 25 de agosto, pero lo excusé haciendo honor a Trujillo. Que no tenia la disposición que procuraba aparentar se puso muy en claro cuando traté de tomar posesión en virtud de la orden de vuestra excelencia de 4 de septiembre; pues señalando el día, previno verbalmente al ayuntamiento por medio del teniente letrado de esta intendencia, no me la diese hasta que lo mandase, como si aquella orden necesitara su *accesit* para surtir su efecto, o no estuviese en obligación de cumplirla, dejando a mi cargo los ramos del corregimiento o

intendencia que con autoridad, o sin ella, había tenido al suyo.

Este paso tan arbitrario como impolítico, cuando precedió por mi parte el atento de haber ido a su casa, y avisándole que el día inmediato era el fijado para la toma de posesión, sobre haberme puesto en un comprometimiento poco decoroso para con el cuerpo municipal, el público y el mismo Trujillo; el cual corté prudentemente suspendiendo unos días aquel acto, prueba de un modo intergiversable, lo primero el exceso de la autoridad, y lo segundo la violencia que le costaba el cesar en las funciones que no eran propias do su destino militar.

Prescindo de referir a vuestra excelencia diversos hechos públicos que darían mayor idea del carácter precipitado del coronel don Torcuato Trujillo, y me limito a manifestar a vuestra excelencia en globo que acostumbrado a mandar en todos ramos y materias, de un modo que raya en lo despótico, se halla persuadido a que sus facultades son casi iguales a las de vuestra excelencia y no inferiores a las de los capitanes generales de provincia, con mando político, unido al de ejército, pues excediendo las que tiene en clase de comandante de las armas, único carácter que le dan las órdenes y oficios de vuestra excelencia recibidos en esta intendencia, pretende subordinar a la suya, todas las autoridades, y ha continuado introduciéndose en las funciones que son propias de mi empleo.

Bajo el número 1 al 13 acompaño a vuestra excelencia originales varios de los oficios que me ha pasado, y en copia mis contestaciones, o los que he tenido que dirigirle sobre los particulares a que se contraen. Todos los del jefe militar, que espero se sirva vuestra excelencia reconocer, respiran el tono de la superioridad que se atribuye y que mira como un título legitimo para oficiarme imperativamente, para el abuso odioso de usar expresiones despreciativas, conminatorias, e insultantes, y finalmente para faltar con semejante chocante estilo a la consideración que merece el distinguido

destino que ocupó.

Hasta ahora ignoro que el coronel don Torcuato Trujillo tenga más carácter en esta provincia que el de comandante de las armas, sin embargo de que él se ha titulado unas veces gobernador político y militar, y otras comandante general; nombre a que encuentra corresponder la autoridad casi ilimitada con que obra.

Resisten la que se ha apropiado de hecho introduciéndose en la jurisdicción y facultades del corregimiento e intendencia, la ordenanza general del ejército, la de intendentes del reino, las reales órdenes de 21 de marzo de 1741; 3 de agosto de 82, y 5 de enero de 86, que se hallan en las paginas 89, 111 y 112 del tomo segundo, segunda edición de la obra Juzgados Militares. Otras reales resoluciones comprendidas en la misma obra, previenen que en los parajes donde no ha habido establecido gobernador político y militar, como no lo hubo aquí los jefes de las tropas se llamen comandantes de armas, y que no se mezclen en otras funciones que las correspondientes al ramo militar. Se continuará.— En la imprenta de la nación.

La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos
Raquel Güereca Durán
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602